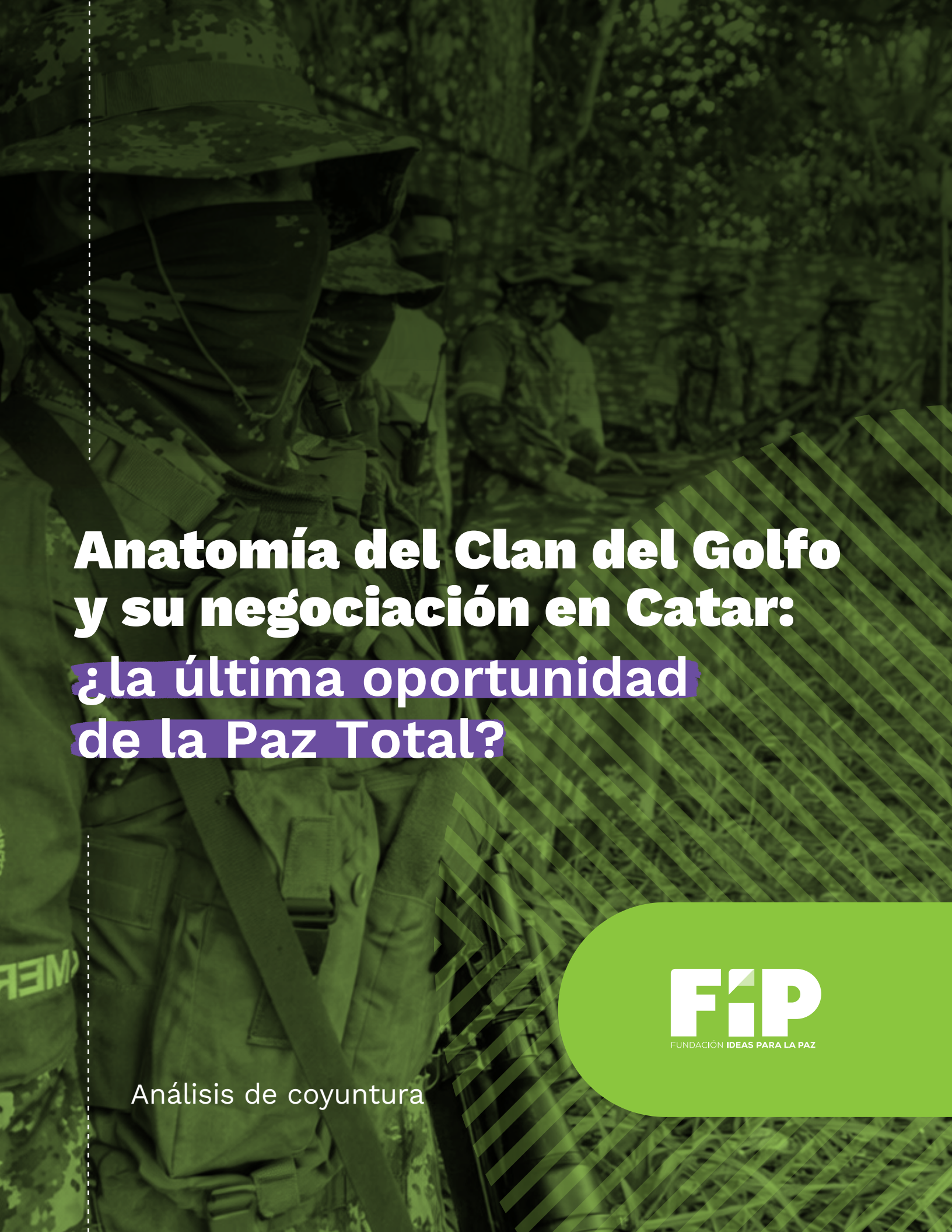




Anatomía del Clan del Golfo y su negociación en Catar: **¿la última oportunidad de la Paz Total?**

Análisis de coyuntura

FIP
FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ

Anatomía del Clan del Golfo y su negociación en Catar: ¿la última oportunidad de la Paz Total?

Director Conflicto y Seguridad de la FIP

Javier Flórez

Autores

Gerson Arias

Andrés Cajiao

Nicolás López

Paula Tobo

Edición y corrección de estilo

Elizabeth Reyes Le Paliscot

Diseño y diagramación

Christian Benito R

ISBN

--

Febrero, 2026

- **Fundación Ideas para la Paz (FIP)**
- Calle 100 #8A-55. Torre C, Oficina 207. Bogotá
- Tel. +57 316 472 9985
- www.ideaspaz.org / e-mail: fip@ideaspaz.org

Contenido

4

Introducción

7

Estado actual del Clan del Golfo y su expansión territorial

13

Una arquitectura con liderazgo centralizado y flexibilidad operativa

18

Del anuncio de una mesa al inicio de los diálogos en Catar

21

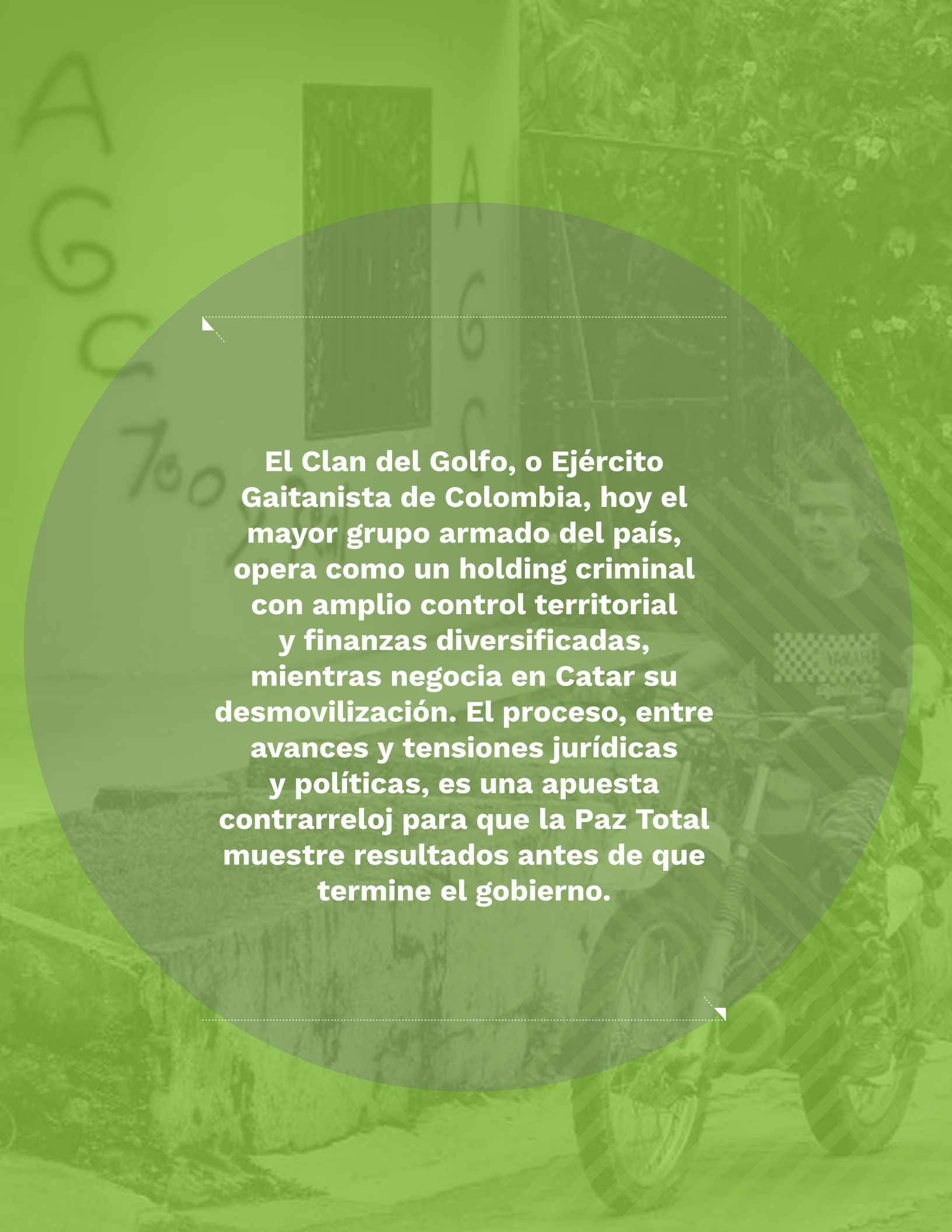
Los motivos para negociar con el gobierno Petro

23

La negociación en Catar y sus implicaciones

32

Conclusiones

A photograph of a person sitting on a motorcycle in a rural, hilly landscape. The image is overlaid with a large green circle that contains white text. The text describes the El Clan del Golfo, also known as the Ejército Gaitanista de Colombia, as the largest armed group in the country, operating as a criminal holding company with territorial control and diversified finances. It mentions their negotiations in Qatar for demobilization and describes the current process as a 'race against time' for the government to show results before the 'Total Peace' process ends.

El Clan del Golfo, o Ejército Gaitanista de Colombia, hoy el mayor grupo armado del país, opera como un holding criminal con amplio control territorial y finanzas diversificadas, mientras negocia en Catar su desmovilización. El proceso, entre avances y tensiones jurídicas y políticas, es una apuesta contrarreloj para que la Paz Total muestre resultados antes de que termine el gobierno.

Introducción

En octubre de 2024, la FIP publicó el informe “Una mesa con el Clan, aportes en medio de una negociación incierta”¹ que resaltaba varias ventajas de la posible negociación con el Clan del Golfo —hoy reconocido por el Estado como Ejército Gaitanista de Colombia (EGC)²—, y cómo estas podían otorgarle credibilidad y seriedad frente a otros procesos de la Paz Total.

Desde entonces, el EGC no solo se ha consolidado como el grupo armado ilegal más grande de Colombia, sino que inició en septiembre de 2025 un proceso formal de conversaciones en Doha, la capital de Catar, con la mediación de ese país y, más recientemente, de Noruega, Suiza y España. Fruto de ese respaldo, en menos de tres meses las partes han anunciado acuerdos concretos que incluyen la creación de al menos tres Zonas de Ubicación Temporal (ZUT) para sus miembros.

Mientras todo esto ocurría, el grupo ha enfrentado importantes cambios en su cúpula. El 5 de abril de 2025 murió alias “Julián” o “Chirimoya”, tercero al mando, y el 30 de enero de 2026 falleció alias “Willinton” o “Gonzalito”, segundo comandante y principal estrategia militar del grupo, aparentemente por un ahogamiento.

En el frente internacional, el panorama también ha tenido giros. En diciembre de 2025, horas después de finalizar el segundo ciclo de diálogo en Catar, el Departamento de Estado de Estados Unidos designó al EGC como organización terrorista. Luego, el 3 de febrero de 2026, durante la reunión entre los presidentes Gustavo Petro y Donald Trump, el gobierno colombiano se comprometió a priorizar la captura del máximo jefe de la organización, alias “Javier” o “Chiquito Malo”, mediante operativos especiales contra los altos mandos requeridos en extradición. Esta última decisión mantuvo suspendido el proceso de diálogo temporalmente³. El 17 de febrero, tanto el EGC como el Gobierno, anunciaron su reactivación⁴.

.....

¹ Arias, G., Prieto, C., Tobo, P. (2024). Una mesa con el Clan. Aportes en medio de una negociación incierta. https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_clandelgolfo_final.pdf Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.

² Presidencia de la República. Resolución 294 de 2025 (septiembre 5).

³ “Por orden del Estado Mayor Conjunto, la delegación de EGC en la mesa de negociación suspenderá provisionalmente las conversaciones con el gobierno para realizar consultas y aclarar la veracidad de la información”. Febrero 4, 2026. En: <https://x.com/soygaitanista/status/2019026221862953040>

⁴ Comunicado conjunto. Febrero 17, 2026. En: https://x.com/comisionadopaz/status/2023743915027841411?s=48&-t=onvJ1qhUBwcHoL_clmyLYw

A diferencia de las otras mesas de negociación que adelanta el gobierno de Petro, y pese a las complejidades propias de cualquier proceso de paz, el diálogo con el EGC tiene varios elementos que lo hacen distinto.

El primero es que el grupo acepta discutir una eventual desmovilización, lo cual implica abordar la entrega de armas y el acogimiento a un marco jurídico para responder por sus crímenes y ante las víctimas. El segundo elemento diferenciador es la agenda. El EGC no se plantea grandes reformas del Estado, al régimen político ni al sistema económico. El punto de llegada es más concreto: desmontar el sistema de tributación ilegal que el grupo impone en sus zonas de influencia y reemplazarlo por la presencia integral del Estado. El tercer elemento es novedoso en el contexto colombiano: se trata del primer proceso de diálogo con un grupo armado ilegal que utiliza formalmente la figura de países mediadores.

Estos rasgos diferenciales no implican que sea una negociación fácil ni que el camino esté exento de sobresaltos. Persisten obstáculos estructurales que han marcado la Paz Total: la falta de marcos jurídicos adecuados, la escasa articulación interinstitucional y la ausencia de herramientas eficaces para hacer cumplir los compromisos asumidos con las comunidades, por mencionar algunos.

Además, existe un riesgo latente de que, en el intento por estabilizar los territorios se terminen validando —aunque sea de forma indirecta— las lógicas de gobernanza ilegal que el grupo ha impuesto en varias regiones, en lugar de propiciar mecanismos que permitan al Estado ocuparlas de manera efectiva y sostenible.

El proceso con el EGC se mueve entre dos tensiones. Por un lado, una nueva fórmula de diálogo que empieza a dar resultados; por otro, la complejidad de negociar con el grupo armado más grande del país, con gran potencial de crecimiento, profundo arraigo en el crimen organizado y con conexiones políticas preocupantes en sus zonas de operación. A esto se suma que el proceso deberá operar bajo los compromisos adquiridos con Estados Unidos en el marco del acercamiento entre los presidentes de ambos países.

Con este nuevo informe, la FIP hace una radiografía del EGC y actualiza el estado de las conversaciones con el grupo. El documento se organiza en cuatro apartados: el primero presenta, con base en información de investigación en terreno y otras fuentes, el panorama actual del grupo; el segundo reconstruye lo que ha ocurrido desde el anuncio de la mesa de diálogos sociojurídicos en julio de 2024 hasta el último ciclo, que concluyó el pasado 5 de diciembre en Doha; el tercero examina los acuerdos alcanzados en los dos ciclos de conversaciones que se han realizado hasta el momento; y, finalmente, el informe presenta unas conclusiones en las que se analizan los avances, los retos y las perspectivas de continuidad del proceso en un próximo gobierno.

Estado actual del Clan del Golfo y su expansión territorial

01

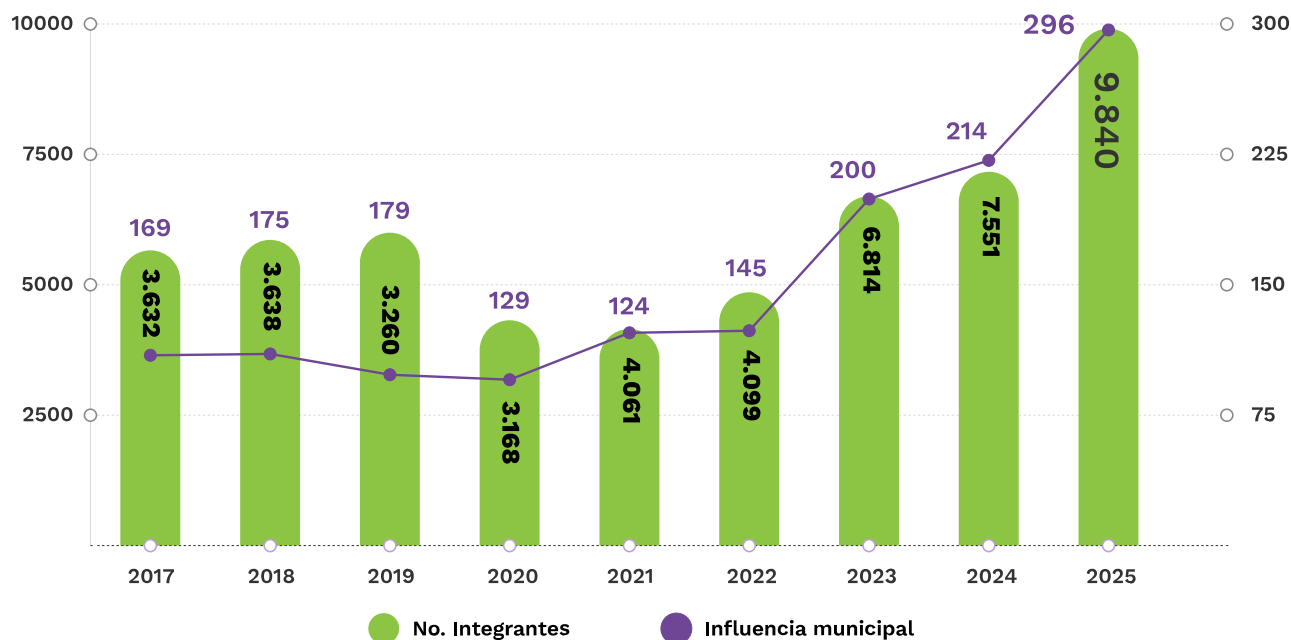
1. Estado actual del Clan del Golfo y su expansión territorial

El Clan del Golfo, también conocido como Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), se ha consolidado como uno de los principales desafíos para la seguridad del país. En los últimos años, pese a la ofensiva sostenida del Estado⁵, se ha convertido en el grupo armado organizado con mayor crecimiento en capacidad militar —medida en número de integrantes— y con mayor expansión e influencia territorial. Este fortalecimiento responde, en gran medida, a su organización interna, a su capacidad de adaptación a las políticas de seguridad y a contextos locales diversos, a la diversificación de sus fuentes de financiamiento y a la consolidación de un aparato económico robusto que sostiene su accionar armado. Se estima que

mensualmente, la organización debe cubrir nóminas que suman cerca de 1,5 millones de dólares, unos 5.500 millones de pesos.

De acuerdo con los registros de la Fuerza Pública, el EGC es actualmente el grupo armado con más integrantes en el país, al concentrar cerca del 36 % del total. Se estima que cuenta con alrededor de 9.840 miembros (3.328 en armas y 6.512 en redes de apoyo). Desde 2020 (ver Gráfico 1), su crecimiento ha sido sostenido. El aumento más significativo se ha registrado en los últimos tres años, periodo en el que duplicó el número de integrantes que tenía en 2022, pese a haber sido el principal objetivo de la Fuerza Pública.

GRÁFICO 1. NÚMERO DE INTEGRANTES Y MUNICIPIOS DE INFLUENCIA DEL EGC (2017-2025)



Fuente: Censo de la Fuerza Pública. Corte diciembre 2025.

⁵ Desde finales de 2024 este grupo ha sido blanco de seis bombardeos. Según la Base de Acciones del Conflicto de la FIP se han registrado 119 combates contra el Clan del Golfo entre 2023 y 2025, el 25 % del total de combates en esos años.

El incremento en su pie de fuerza responde a la destacada capacidad que tiene para reclutar e incorporar perfiles estratégicos, como antiguos mandos medios de las extintas FARC-EP y del ELN⁶, e incluso a exmiembros de la Fuerza Pública como soldados y suboficiales retirados del Ejército. También responde

a su estrategia de captación basada en el pago de salarios a los nuevos miembros (ver Tabla 1) y en otorgar apoyos económicos a sus familias, así como a la necesidad de sostener las múltiples disputas territoriales que mantiene con otros grupos armados.

TABLA 1. SALARIO MENSUAL APROXIMADO DE INTEGRANTES DEL EGC

RANGO U OCUPACIÓN	SALARIO MENSUAL APROXIMADO
Comandante de frente	17 millones de pesos
Segundo comandante de frente	12 millones de pesos
Administrativo de frente	10 millones de pesos
Político de frente	5 millones de pesos
Cabecilla de zona urbana	3.5 millones de pesos
Patrullero armado	2.2 millones de pesos
Puntos o campaneros	1.5 millones de pesos

Fuente: Trabajo de campo y contrastación con fuentes institucionales

El Clan del Golfo también ha expandido su influencia a cientos de municipios del país (Ver Mapa 1), consolidándose como la estructura armada con mayor alcance territorial. En los últimos años el crecimiento fue notable: pasó de tener influencia en 145 municipios en 13 departamentos en 2022 a 296 en 17 departamentos en 2025⁷, un incremento del 104 %. Este avance se explica, en gran medida, por ajustes en su estrategia de crecimiento y en su funcionamiento interno, así como por su capacidad para expandirse y ocupar zonas que antes controlaban grupos rivales.

La presencia en estos 296 municipios no es uniforme. En algunos territorios el grupo ha consolidado una gobernanza estable, mientras que en otros mantiene disputas activas con otras estructuras (ver Mapa 2). Actualmente, el Clan participa en cuatro de los 13 focos de confrontación que hay en el país: en la Sierra Nevada de Santa Marta contra las Autodefensas

Conquistadores de la Sierra Nevada; en el sur de Bolívar y el norte y nordeste antioqueño contra el ELN y el EMBF; y en las zonas de San Juan (Chocó) y Bajo Calima (Valle del Cauca), también en choque con el ELN.

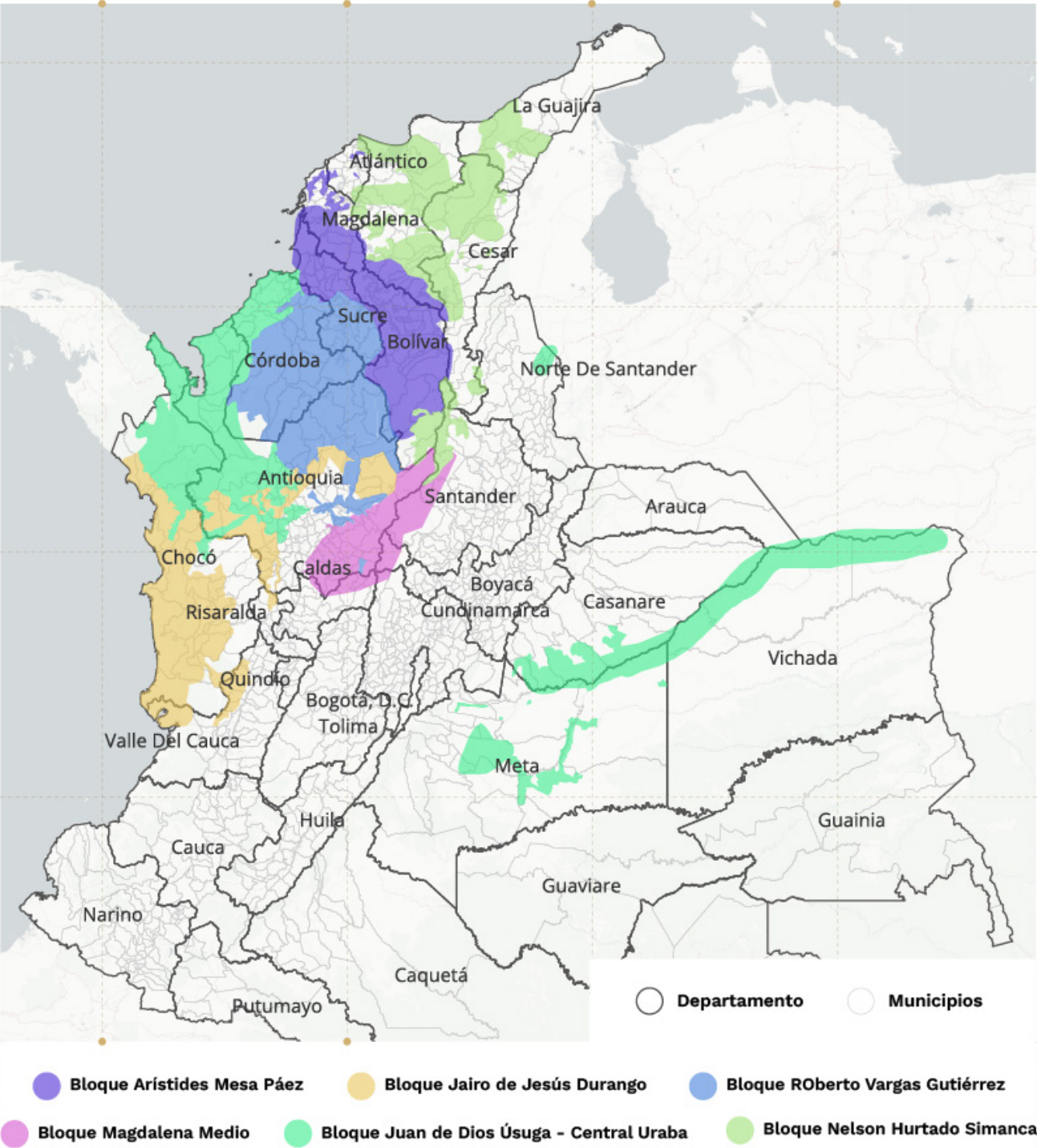
En un nivel más localizado, sostiene disputas urbanas y semiurbanas en el oriente antioqueño con El Mesa; en Barranquilla, presuntamente con Los Pepes y Los Costeños; en Sincelejo con Los Norteños; y en el centro del Magdalena con Los Primos.

• • • • •

⁶ <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/atencion-fuerzas-militares-reporta-operacion-de-bombardeo-en-el-cata-tumbo-contra-el-eln-y-el-frente-3529603>

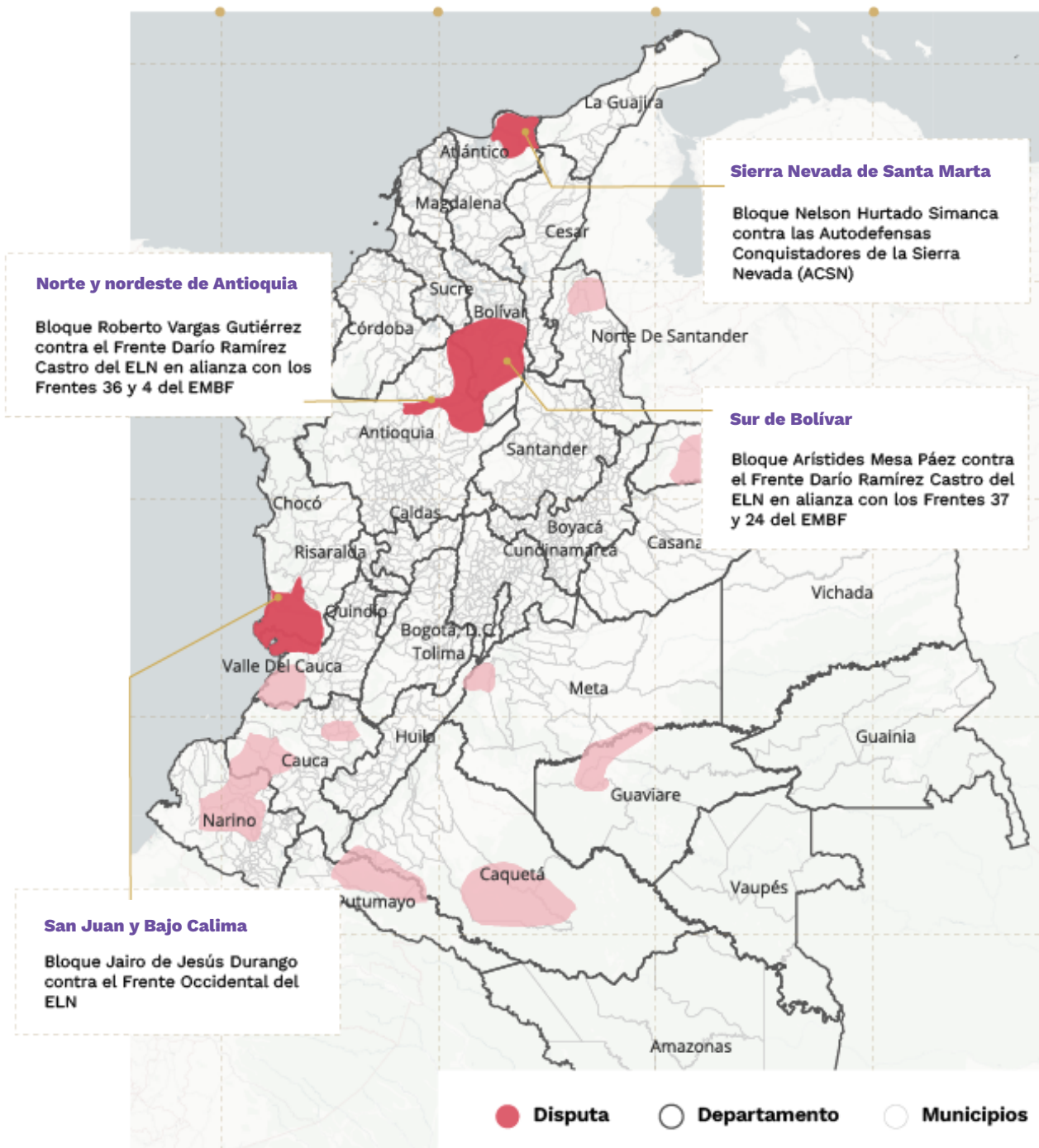
⁷ Según datos de la Fuerza Pública. Para la Defensoría del Pueblo-Sistema de Alertas Tempranas, la influencia del Clan del Golfo asciende a 429 municipios.

MAPA 1. INFLUENCIA DEL EGC DISCRIMINADA POR BLOQUES EN 2026



Fuente: Trabajo de campo, Ministerio de Defensa Nacional y Base de Datos de Acciones del Conflicto de la FIP

MAPA 2. DISPUTAS DEL EGC EN 2026



Fuente: Trabajo de campo y Base de Datos de Acciones del Conflicto de la FIP

Como lo ha señalado la FIP, tras la persecución, captura y extradición de su gran líder, alias “Otoniel” en 2021, el Clan del Golfo se distanció del modelo de organización basado en un clan familiar —en particular la familia Úsuga David— y avanzó hacia la consolidación de una estructura más colegiada, encabezada por un Estado Mayor Conjunto. Este reordenamiento implicó ajustes en su forma de operar y la implementación de procesos de expansión territorial más controlados: redujo el uso de franquicias con el objetivo de absorber las estructuras que le prestaban servicios o le servían como anclaje territorial, e integró a otros clanes a su proyecto armado⁸. Estos cambios, sin embargo, desataron confrontaciones con grupos locales en el norte del país.

El Clan también transformó su forma de ocupar los territorios que se disputa con otras estructuras armadas. Dejó atrás una estrategia basada en la violencia indiscriminada contra la población —tan presente en la historia de Colombia— y adoptó un modelo de ocupación que combina ataques selectivos y confrontación directa con sus rivales, junto con un trabajo sociopolítico más intenso con las comunidades. Este trabajo incluye obras sociales, inversión económica y la cooptación de personas y liderazgos comunitarios a través de pagos. La fórmula, reforzada por su poder militar, le ha permitido expandirse con éxito y tomar ventaja en la mayoría de las disputas que ha sostenido en los últimos años.

Otro factor que convierte a este grupo en uno de los desafíos más relevantes para la seguridad del país es su amplio control territorial y su capacidad de vigilar las zonas donde opera o busca dominar. Este dominio se apoya en una red local remunerada, conocida como “puntos” o “campaneros”, integrada por civiles —en ocasiones armados—, que actúan como informantes. Su tarea es reportar los movimientos de la Fuerza Pública y de los organismos de justicia y seguir de cerca el comportamiento de la población.

Esta dinámica de control social y vigilancia le

permite influir en la vida cotidiana de las comunidades sin necesidad de mantener una presencia armada constante, lo que facilita su injerencia incluso en zonas donde su capacidad militar es limitada. Además de vigilar, los llamados “puntos” se encargan de hacer cumplir las normas impuestas por el grupo, como toques de queda o paros armados. Gracias a este esquema, el EGC ha logrado extender su influencia hacia territorios donde no tiene miembros en armas de forma permanente ni ejerce control territorial.

Esta forma de operar también se refleja en la composición interna del grupo. Para 2025, según los registros de la Fuerza Pública, la mayoría de sus miembros no hacía parte de su estructura armada y uniformada. El 66% —6.512 personas— corresponde a redes de apoyo, mientras que el 34% —3.328 personas— integra el componente armado.

Esta proporción contrasta con la de otras organizaciones: en el ELN⁹, el 54 % son combatientes armados —3.647 integrantes— y en las distintas facciones disidentes de las FARC sumadas, la cifra asciende al 66 % —6.302 integrantes—, casi el doble que el EGC.

Esta composición interna le permite al Clan ejercer control territorial y vigilancia de manera más eficaz, sin tener que asumir los costos en armamento, munición y logística que demanda mantener un componente militar robusto.

En paralelo a este proceso y en el marco de la Paz Total, el grupo ha intentado dotar de sustento ideológico a su proyecto armado y avanzar en la construcción de una plataforma política apoyada en sus estatutos y en otros documentos internos y de circu-

• • • • •

⁸ Arias, G., Prieto, C., Tobo, P. (2024). Una mesa con el Clan. Aportes en medio de una negociación incierta. https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_clandelgolfo_final.pdf Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.

⁹ Aunque las cifras oficiales arrojan esta conclusión, el ELN no puede leerse de esta forma como organización militar. Su estructura no armada o no combatiente es difícil de calcular, es diversa y está diseminada en muchas zonas del país (y Venezuela) bajo esquemas de operación complejos.

lación pública. El discurso que utilizan actualmente habla de un ejército “antiestatal” y una supuesta “resistencia civil armada”, que dice actuar en favor del bienestar de las comunidades y bajo el respeto a los derechos humanos¹⁰.

Como parte de la estrategia para proyectar respaldo a su apuesta política y territorial, el EGC ha buscado ampliar su base social a través de la cooptación de Juntas de Acción Comunal y otros liderazgos locales, y también mediante la creación de organizaciones comunitarias. A esto se suma la ejecución de obras como el mejoramiento de vías terciarias, la construcción de viviendas y la entrega de infraestructura o materiales destinados a proyectos para la comunidad¹¹.

Pese a estos intentos de presentarse como un actor con reivindicaciones contra el Estado, su comportamiento difiere sustancialmente del de las guerrillas y del de las estructuras disidentes de origen insurgente. Las acciones del EGC no se orientan de manera sistemática a atacar a la Fuerza Pública ni a golpear infraestructura o bienes estratégicos, como sí lo hacen las disidencias de las FARC o el ELN.

De acuerdo con la Base de Acciones del Conflicto de la FIP, en 2025 la mayoría de los hechos atribuidos al grupo se concentraron en dos frentes: afectaciones a la población civil (38,6 %) y enfrentamientos con otras estructuras armadas (37,6 %), que en conjunto representan el 76 % del total, es decir, 223 de 292 hechos documentados. En contraste, durante ese mismo año solo se registraron 38 acciones contra la Fuerza Pública y apenas dos contra la infraestructura¹². Este patrón sugiere que su prioridad no es la confrontación directa con el Estado, sino afianzar su control territorial y la regulación de las economías y de las dinámicas sociales en las zonas donde opera.

Más allá del intento por convertirse en un actor político, el Clan del Golfo funciona, en la práctica, como una empresa o holding criminal enfocada en generar rentas. Esa lógica le ha permitido diversificar

sus fuentes de financiación más allá del narcotráfico.

Esta diversificación incluye la minería ilegal — hoy su segunda fuente de ingresos—, la extorsión, el control de economías ilegales y legales en sus zonas de influencia, como el microtráfico, la prostitución, el contrabando y el cobro de “vacunas” o peajes a cadenas productivas y comerciantes, e incluso a contratos públicos. Hasta comienzos de 2025, el tráfico de migrantes también representaba otra fuente clave de financiación. Sin embargo, las medidas recientes adoptadas por Estados Unidos redujeron en 98 % el flujo por el Darién, en la frontera con Panamá, lo que afectó de manera directa esos ingresos.

A estas fuentes de financiación se suma su capacidad para intervenir en los distintos eslabones de la producción y el tráfico de cocaína, tanto dentro del país como en rutas internacionales. Hoy en día, el Clan es el único actor armado en Colombia con capacidad para influir de manera directa en las dinámicas del tráfico global de drogas.

Su estructura organizativa y operativa —que combina redes locales de apoyo, control territorial y alianzas con actores ilícitos transnacionales— le permite administrar todos estos mercados ilegales con una lógica empresarial: diversifica riesgos, reinvierte ganancias y se expande en los territorios para proteger sus rutas y negocios. Por eso no depende exclusivamente de la cocaína para financiarse y ha logrado consolidar su presencia en puertos y corredores clave.

.....

¹⁰ Arias, G., Prieto, C., Tobo, P. (2024). Una mesa con el Clan. Aportes en medio de una negociación incierta. https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_clandelgolfo_final.pdf Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.

¹¹ Ibid.

¹² Datos del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares.

Una arquitectura con liderazgo centralizado y flexibilidad operativa

El Clan del Golfo se articula en torno a un Estado Mayor Conjunto, seis bloques y 39 subestructuras o frentes (ver Tabla 2). El Estado Mayor cumple funciones de dirección estratégica, define lineamientos políticos y militares, y coordina todas las economías ilícitas y la expansión territorial. Los bloques actúan como estructuras intermedias que se encargan de administrar amplias zonas geográficas y de coordi-

nar a los frentes —o subestructuras— bajo su jurisdicción. Estos, a su vez, asumen el control territorial, la regulación de las economías ilegales y la confrontación con otros actores armados a nivel local. Esta arquitectura le permite mantener un liderazgo centralizado sin perder capacidad de maniobra en el terreno. Mientras las decisiones estratégicas se concentran en la cúpula, las estructuras locales operan con flexibilidad, lo que facilita su adaptación a distintos contextos regionales y favorece su capacidad de expansión sostenida.

TABLA 2. BLOQUES Y FRENTES DEL EGC (FEBRERO, 2026)

BLOQUE	COMANDANTE	FRENTE	INTEGRANTES	INFLUENCIA TERRITORIAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Bloque Central Urabá o Juan de Dios Úsuga	Wilmar Alberto Mejía Úsuga, alias “Richard”*	1. Gabriel Poveda Ramos	2.317 integrantes	Consolidado: Urabá antioqueño y cordobés, occidente antioqueño, Bajo Atrato y zona costera de Córdoba Influencia: Casanare, Vichada y Norte de Santander	Narcotráfico (control de rutas hacia el mar) y microtráfico
		2. Efrén Vargas Gutiérrez	↻962 armados y 1.355 en redes de apoyo		Minería ilegal en el norte del Chocó y Buriticá
		3. Zuley Guerra			Extorsión a obras públicas y grandes empresas
		4. Luis Orlando Padierna Peña			Aprovechamiento de recursos públicos
		5. Gonzalo Oquendo Urrego			Lavado de activos
		6. Pablo José Montalvo Cuitiva			Tráfico de migrantes**
		7. Edwin Román Velásquez Valle			
		8. Fernando Oquendo Estrada			
		9. Carlos Vásquez			
		10. Luis Hernando Rozo Bertel			
		11. José Miguel Madrid			

* Mejía Úsuga fue combatiente de las FARC-EP (frente 58), conocido con el alias de “Deiby Paez”, fue acreditado por el gobierno nacional el 5 de junio de 2017. Luego ingresó al Clan.

** Este ingreso ha disminuido significativamente con la caída del 98% en el número de migrantes que cruzan el Darién según datos de 2025.

BLOQUE	COMANDANTE	FRENTE	INTEGRANTES	INFLUENCIA TERRITORIAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Bloque Roberto Vargas Gutiérrez	Por definir tras la muerte de José Gonzalo Sánchez, alias “Willington” o “Gonzalito”	1. Yeison Leudo Chaverra 2. Rubén Darío Ávila 3. Jorge Iván Arboleda Garces 4. Julio César Vargas 5. Uldar Cardona Rueda 6. Javier Yepes Cantero 7. Jorge Mario Valle 8. Manuel Alexander Ariza	1.762 integrantes ↪962 armados y 1.123 en redes de apoyo	Consolidado: Sur y centro de Córdoba, Bajo Cauca, norte de Antioquia. En disputa: Partes del norte, nordeste y Bajo Cauca antioqueños, contra el ELN y EMBF	Narcotráfico (enclaves cocaleros y rutas hacia el mar) y microtráfico Minería de aluvión en el Bajo Cauca y nordeste antioqueño Extorsión a empresas y obras públicas
Bloque Jairo de Jesús Durango Restrepo	Elkin Casarrubia Posada, alias “Joaquín” o “El Cura”	1. Jader Benítez Pantoja 2. Suroeste antioqueño 3. Yeferson Madera Jiménez 4. Jhon Fredy Orejuela 5. Leonidas de la Rosa Vásquez 6. Pacífico o Playas 7. Columna móvil Remberto Antonio Álvarez	1.169 integrantes ↪631 armados y 538 en redes de apoyo	Consolidado: Chocó (Atrato, Baudó y zona costera) y suroeste antioqueño. En disputa: San Juan chocoano y bajo Calima, contra el ELN Expansión proyectada: Quibdó, Risaralda, Norte del Valle del Cauca y Buenaventura	Narcotráfico (salida al mar por el pacífico) Minería ilegal en el sur del Chocó Tala indiscriminada de árboles Extorsión
Bloque Oliverio Isaza Gómez o Magdalena Medio	Hugo Gómez alias “Hugo” o “Vinagre”	1. Gener Morales 2. Pacificadores de Samaná	353 integrantes ↪210 armados y 143 en redes de apoyo	Consolidado: Oriente y Magdalena Medio antioqueños En disputa: Algunas cabeceras municipales del oriente antioqueño, contra bandas locales Expansión proyectada: Caldas, Cundinamarca y Tolima	Narcotráfico (laboratorios de procesamiento) y microtráfico Minería ilegal en ríos del oriente antioqueño Extorsión

BLOQUE	COMANDANTE	FRENTE	INTEGRANTES	INFLUENCIA TERRITORIAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Bloque Aristides Mesa Páez	Roneiro Romero David, alias “Jefferson”	1. Edwin José Sierra Regino	2.866 integrantes	Consolidado: Mojana sucreña y sucreña, Loba, Montes de María, sabanas de Sucre En disputa: Sur de Bolívar, contra el ELN y el EMBF Expansión proyectada: Barranquilla	Narcotráfico (enclaves cocaleros y rutas hacia el mar) y microtráfico Minería ilegal en el sur de Bolívar Extorsión a comerciantes
		2. Erlin Pino Duarte	↪621 armados y 2.245 en redes de apoyo		
		3. Edgar De Jesús Madrid Benjumea			
		4. Manuel José Gaitán			
		5. Nicolas Antonio Urango Reyes			
		6. Euclides Arley Pérez Góez			
		7. Carlos Daniel Fulaye Vargas			
Bloque Nelson Darío Hurtado Simanca	Por definir tras la muerte de Wilson Darío Ruiz, alias “07”	1. Ferney Antonio López Polo (antes conocido como el Francisco Morelo Peñate)	1.373 integrantes	Consolidado: Centro y sur de Magdalena, norte del Cesar En disputa: Sierra Nevada de Santa Marta contra la ACSN	Narcotráfico (salida al mar) y microtráfico Extorsión a comerciantes y ganaderos
		2. David Mesa Peña	↪265 armados y 1.108 en redes de apoyo		
		1. Sergio Antonio Carrascal Gómez			
		1. Rufino José Morales			

Fuente: Elaboración propia.

El Estado Mayor Conjunto está conformado por seis comandantes. Tras la muerte de alias “Julián” o “Chirimoya” y el presunto ahogamiento de alias “Gonzalito” o “Willinton”¹³, fuerte crítico de la negociación actual, este órgano quedó integrado por los siguientes miembros:

TABLA 3. INTEGRANTES DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DEL EGC (FEBRERO 2026)

Jobanis de Jesús Ávila Villadiego “Chiquito Malo” o “Javier”	Primer comandante
Orozman Orlando Ostén Blanco “Rodrigo” o “Flechas”	Segundo comandante
Luis Armando Pérez Castañeda “Bruno” o “Gerónimo”	Comandante político
Elkin Casarrubia Posada “Joaquín” o “El Cura”	
Wilmar Alberto Mejía Úsuga “Richard”	Nuevo
José Alberto Vega Alvarán “Monseñor”	Nuevo

¹³ Tomado de la cuenta de X del Clan. 3 de febrero de 2026: <https://x.com/soygaitanista/status/201871216611996890911>

Con estos cambios, alias “Richard”, actual comandante del Bloque Juan de Dios Úsuga, se convierte en el segundo exintegrante de las extintas FARC¹⁴ en llegar a la máxima comandancia del Clan del Golfo.

El otro nuevo integrante, alias “Monseñor”, siempre ha sido considerado por la organización como un hombre de confianza: primero de “Otoniel”, quien en 2019 lo nombró comandante del frente José Pablo Montalvo Cuitiva en el Chocó, y hoy en día de “Ja-

vier” o “Chiquito Malo”. “Monseñor” ha sido una pieza clave para dinamizar el narcotráfico y el tráfico de migrantes, y cuenta contactos internacionales, sobre todo para la compra de armas y municiones. Hasta hace poco lideró el frente Efrén Vargas Gutiérrez que opera en el norte de Chocó, especialmente en los municipios de Acandí y Unguía, donde era conocido como “Ángel”.



Foto: Tomada del video publicado en la cuenta oficial del EGC en X, el 7 de febrero de 2026. De izquierda a derecha: “Richard”, “Rodrigo” o “Flechas”, “Gerónimo”, “El Cura” o “Joaquín” y “Monseñor” o “Ángel”.

• • • • •

¹⁴ El primero fue alias “Siopas”, o Wilmer Antonio Giraldo Quiroz, quien se desmovilizó de manera individual de las FARC en el año 2008.

Del anuncio de una mesa al inicio de los diálogos en Catar

02

2. Del anuncio de una mesa al inicio de los diálogos en Catar

Aunque, desde los primeros meses de su Gobierno, el presidente Gustavo Petro expresó su disposición de negociar con el Clan del Golfo¹⁵, el proceso de acercamientos atravesó una serie de altibajos y suspensiones durante los primeros dos años de la administración. Solo hasta julio de 2024, en un contexto de falta de resultados en las demás mesas de la Paz Total y luego de una compleja etapa de acercamientos y exploraciones¹⁶, se formalizó el inicio de una mesa de diálogo sociojurídico con el grupo¹⁷ y se solicitó a la Fiscalía General de la Nación la suspensión de las órdenes de captura contra los seis integrantes de su Estado Mayor Conjunto¹⁸. Este anuncio estuvo acompañado por la designación del equipo negociador del gobierno, encabezado por Álvaro Jiménez Millán¹⁹.

La decisión de dar el paso hacia una fase formal de negociación tuvo dos rasgos que la diferenciaron de lo que ocurrió con otras mesas de la Paz Total. Por un lado, venía precedida de varias reuniones confidenciales en las que se buscó fijar el rumbo del proceso, identificar la voluntad real del grupo de llegar a acuerdos y entender mejor su funcionamiento. Por el otro, ocurría en un momento en el que la Fuerza Pública estaba intensificando las operaciones contra el Clan. En otras palabras, el inicio de la mesa se hizo sin cese al fuego. De forma implícita, los negociadores del gobierno reconocían los errores y falencias de muchos de los procesos de la Paz Total, lo que, sin duda, fue una buena señal.

El anuncio generó diversas reacciones, en especial por la solicitud de suspender las órdenes de captura contra tres de los comandantes del Clan que tenían pedidos de extradición, lo que provocó cuestionamientos del gobierno de los Estados Unidos hacia el Ejecutivo colombiano y la Fiscalía General de la Nación. A esto se sumaron dudas jurídicas derivadas de la sentencia de la Corte Cons-

titucional C-525 de 2023, la cual estableció que, en el caso de grupos no políticos como el Clan, dicha suspensión debía tramitarse ante un juez de la República²⁰.

15 Presidencia de la República (2022). Decreto 2658 de 2022 (31 de diciembre). Con este Decreto el presidente Petro anunció un cese al fuego bilateral con el Clan del Golfo con una duración de seis meses (hasta el 30 de junio de 2023). El Decreto también anunció la creación de un Mecanismo de Veeduría, Monitoreo y Verificación; sin embargo, los protocolos no se concretaron y el mecanismo nunca se instaló. Tras algunos avances en la etapa exploratoria, la conversación con el Clan inició un largo estancamiento por cuenta de la suspensión del cese al fuego en marzo de 2023 (Decreto 380 de 2023), tras la intervención del grupo armado en el paro minero en el Bajo Cauca antioqueño y debido a la imposibilidad de verificar el cese.

16 Arias, G., Prieto, C., Tobo, P. Una mesa con el Clan. Aportes en medio de una negociación incierta. https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_clandelgolfo_final.pdf Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.

17 Presidencia de la República (2024). Resolución No. 257 de 2024. "Por la cual se autoriza la instalación de un Espacio de Conversación Socio-jurídico con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y se dictan otras disposiciones". 8 de julio.

18 Presidencia de la República (2024). Resolución No. 279 de 2024 (22 de julio). El Gobierno Nacional reconoció como miembros representantes del grupo a Jobanis de Jesús Ávila Villadiego ("Chiquito Malo" o "Javier"), Orozman Orlando Osten Blanco ("Rodrigo" o "Flechas"), José Gonzalo Sánchez ("Gonzalito" o "Willinton"), Elkin Casarrubia Posada ("Joaquín" o "El Cura"), José Miguel Demoya Hernández ("Julián" o "Chirimoya") y Luis Armando Pérez Castañeda ("Gerónimo" o "Bruno").

19 Presidencia de la República (2024). Resolución No. 257 de 2024 (8 de julio). Los representantes del Gobierno Nacional designados para participar en el proceso fueron Álvaro Jiménez Millán, María Gaitán Valencia, Armando Custodio Wouriyu, Víctor Negrete Barrera y Águeda Plata Gómez. Posteriormente, María Gaitán renunció a su investidura de negociadora.

20 Para estos grupos "la suspensión de las órdenes de captura requiere necesariamente de la intervención de la autoridad judicial competente, que no sólo debe atender la comunicación y certificación gubernamental de participación en los diálogos y acercamientos, sino que también debe evaluar, entre otros asuntos: (i) la calidad del beneficiario de la medida, es decir, constatar que sea vocero o miembro representante de una EAOCAI a la que el Gobierno le ha reconocido voluntad para transitar hacia el Estado de Derecho; así como verificar la suficiencia de la motivación administrativa de acuerdo con los criterios arriba definidos; en particular para (ii) cerciorarse de que se trate de una medida necesaria para el cumplimiento de los fines legales de adelantar acercamientos y conversaciones para el sometimiento y desmantelamiento de la estructura; y (iii) que la delimitación temporal y territorial es la necesaria en función de dicha finalidad. Igualmente, debe (iv) constatar que la solicitud se encuentra dentro de los supuestos cubiertos por el marco legal de los acercamientos y conversaciones, de acuerdo con el alcance establecido en esta providencia y los límites definidos por el propio legislador, de conformidad con la jurisprudencia constitucional" (Corte Constitucional. Sentencia C-525 de 2023)

También surgieron inquietudes de varios comandantes del Clan sobre la voluntad real del gobierno Petro de llegar a acuerdos, así como su insistencia en que se reconociera al grupo como Ejército Gaitanista de Colombia y no como Clan del Golfo. Estas tensiones impidieron la instalación de la mesa, y el año 2024 concluyó con la decisión del gobierno de excluir como representantes del Clan a los tres comandantes con pedidos de extradición²¹.

Al mismo tiempo, y dado que no existía un cese al fuego bilateral, el gobierno comenzó a explorar opciones para instalar la mesa en el exterior. Una de ellas, como se verá más adelante, fue México, que inicialmente mostró disposición, pero tras varios diálogos determinó que no había viabilidad política para ser sede de estas negociaciones.

En medio de estas gestiones, el gobierno solicitó al Clan la posibilidad de reunirse con su máximo comandante, alias “Javier” o “Chiquito Malo”, petición que fue atendida. A inicios de febrero de 2025, el jefe negociador del gobierno se encontró con este comandante, pero, sin estar previsto, también asistieron los otros cinco miembros del Estado Mayor Conjunto. La reunión se hizo pública²² y las partes reafirmaron su voluntad de instalar la mesa lo antes posible y avanzar en el diálogo, realizando gestos para generar confianza mutua.

Sin embargo, pocos días después de esa reunión, una operación policial atacó el dispositivo de seguridad que acompañaba a “Chiquito Malo”²³, y el 22 de febrero de 2025 fue abatido alias “Terror” o “David”, comandante del recién creado Bloque Magdalena Medio. Estos hechos llevaron al grupo a pronunciarse, afirmando que la confianza se había perdido y que los diálogos solo podrían realizarse fuera del país.

Esto coincidió con la decisión de México de declinar ser sede de las negociaciones, tras la visita en mayo de 2025 de Otty Patiño, Consejero Comisionado de Paz, y con la aparición de Catar, en junio de 2025, como posible anfitrión.

Al mismo tiempo, se intensificó la iniciativa militar y policial contra el Clan: desde diciembre de 2024 se han realizado al menos seis bombardeos contra estructuras del grupo y han sido capturados varios comandantes y mandos medios.

Entre los resultados más destacados del último año están la detención de alias “Nacho”, cabecilla político del Bloque Roberto Vargas Gutiérrez, y de “El Canoso”, líder del frente Zuley Guerra Castro. También se registraron varias muertes de alto impacto que incluyen a alias “Hitler”, líder del frente Manuel Alexander Ariza; alias “Neymar”, segundo comandante de la Compañía Móvil Jairo Julio de Hoyos; alias “Nino”, cabecilla militar del Bloque Juan de Dios Úsuga; alias “Chirimoya” comandante del Bloque Aristides Meza Páez; y más recientemente alias “O7” líder del Bloque Nelson Darío Hurtado Simancas, que opera en la región caribe, entre otros.

El proceso entró en una fase crítica después de que, el 5 de abril, en un operativo de la Policía Nacional en La Apartada (Córdoba), fuera abatido José Miguel Demoya, alias “Chirimoya”, miembro del Estado Mayor Conjunto y comandante del Bloque Arístides Meza Páez. Como respuesta, el Clan inició desde el 11 de abril una ofensiva contra las Fuerzas Militares y la Policía, activando un “plan pistola” que provocó la muerte de cerca de 30 integrantes de la Fuerza Pública.

• • • • •

²¹ Presidencia de la República (2024). Resolución 546 de 2024 (Diciembre 27).

²² Publicación en X. Febrero 4, 2025: https://x.com/ultimahoracr/status/1886936135005302784?s=48&t=onvJ1qhUBwcHoL_clmyLYw

²³ Publimetro (2025). https://www.publimetro.co/noticias/2025/02/13/klan-del-golfo-asegura-que-su-maximo-comandante-alias-chiquito-malo-casi-es-abatido-por-el-ejercito/#google_vignette (febrero 13, 2025)

La llegada de Catar como mediador y país sede de los diálogos tiene dos grandes explicaciones. La primera, y más obvia, es que el Clan había decidido no continuar las negociaciones en Colombia por razones de seguridad y desconfianza. La segunda tiene que ver con la proyección internacional de Catar como mediador de conflictos a nivel mundial. Ese país ha venido posicionándose en América Latina, comenzando por ofrecer sus buenos oficios en lo relativo a Venezuela²⁴. Por eso, tras varios intercambios, el jefe de la delegación colombiana, con autorización del presidente Petro, propuso a Catar que acompañara el proceso.

La solicitud fue aceptada, aunque para Catar también significaba establecer contacto con los representantes del Clan para garantizar la voluntad de ambas partes. Esta comunicación se concretó entre junio y julio de 2025, lo que dio lugar a varios viajes del jefe negociador del gobierno y al desplazamiento de un representante del grupo a Doha, donde fueron escuchados y consultados sobre la posibilidad de que Catar actuara como mediador.

Entre julio y agosto de 2025 se afinaron los detalles para realizar el primer ciclo de conversaciones confidenciales en Doha, con la participación de las dos delegaciones. Esta preparación también permitió ordenar y aclarar el papel de otros países e instituciones que habían acompañado la fase de contactos y exploraciones previas. Por un lado, estaban la MAPP-OEA y Naciones Unidas, que habían participado en algunas reuniones exploratorias, así como la Iglesia Católica. Por otro, Noruega, Suiza y Alemania, países que para llevaban más de un año intentando impulsar el proceso.

Las partes valoraron la experiencia y el trabajo en terreno de la MAPP-OEA, y el jefe de Estado de Catar extendió invitaciones al más alto nivel para que Noruega, Suiza y España se unieran al equipo de mediadores. De igual manera lo hizo el gobierno y el EGC.

La Iglesia Católica, que ya había designado tres obispos²⁵ para acompañar el proceso y mostrado su disposición de apoyar la futura mesa, fue invitada, a través de la Conferencia Episcopal de Colombia y junto con el Consejo Mundial de Iglesias, a asumir tareas de monitoreo, seguimiento y verificación de los compromisos suscritos.

No obstante, conviene recordar que, históricamente, el rol de la Iglesia no se había centrado en este tipo de funciones. Hasta ahora, su principal labor ha sido promover el diálogo y, sobre todo, acompañar a las comunidades donde el Clan opera.

Antes de trasladarse a Catar para el primer ciclo, el gobierno decidió reconocer al Clan del Golfo como Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), argumentando que *“en diversos acercamientos realizados por la delegación del gobierno con las AGC, estas han insistido en el respeto a su autodenominación como EGC”*²⁶.

Finalmente, la primera cita se realizó entre el 10 y el 18 de septiembre de 2025 en Doha, bajo la mediación de Catar y con la participación de delegados de ambas partes, incluyendo dos abogados del EGC y dos observadores —uno militar y otro policial— por parte del gobierno. El segundo ciclo tuvo lugar entre el 26 de noviembre y el 5 de diciembre de ese mismo año, ya con la participación adicional de Suiza, Noruega y España.

• • • • •

²⁴ En su visita a Catar en noviembre de 2025 el presidente Petro afirmó: “Me entrevistó con el emir de Qatar: Tamim bin Hamad Al Thani. Hablamos de mediación con el EGC, y del ELN para lograr paz en el Caribe”. <https://x.com/petrogustavo/status/1985261624673058912> (Noviembre 3, 2025).

²⁵ Monseñor Carlos Alberto Correa, obispo de Apartadó, monseñor Hugo Torres, obispo de Santa Fé de Antioquia y monseñor Héctor Fabio Henao, delegado para las relaciones Iglesia-Estado.

²⁶ Presidencia de la República (2025). Resolución 294 de 2025 (Septiembre 5).

Los motivos para negociar con el gobierno Petro

El EGC está en el máximo de sus capacidades y adelanta una campaña de expansión exitosa. ¿Qué razones tiene para negociar?

Los costos de mantener a la organización más grande del país. El grupo sigue creciendo en integrantes y multiplicando su presencia, lo que aumenta la presión para garantizar los recursos necesarios que cubran gastos logísticos y de personal. Además, las disputas en el sur de Bolívar, norte de Antioquia y la Sierra Nevada siguen activas desde hace casi tres años, incrementando la demanda constante de material de guerra. Algunos comandantes ya muestran preocupación por intermitencias en estas cadenas de abastecimiento.

Los costos no son solo económicos: a medida que el grupo crece, se vuelve más complejo mantener la cohesión, la disciplina y la subordinación interna. Los comandantes reconocen que la expansión de su dominio debe tener un límite para que siga siendo controlable, y todo indica que se están acercando a ese punto.

El riesgo de la cúpula de ser asesinada. A diferencia de grupos como el ELN, cuya dirigencia tiene refugio en Venezuela, los comandantes del Clan permanecen en territorio colombiano, expuestos a ser neutralizados en cualquier momento. La Operación Agamenón, fuertemente criticada por no dismantelar por completo al grupo pese a los recursos invertidos, sí logró dar de baja a casi toda la cúpula del Clan, lo que demuestra que este tipo de golpes puede repetirse en cualquier momento. El riesgo no proviene únicamente del Estado. Al operar en tantos territorios y manejar un amplio portafolio

económico, los miembros de la cúpula también están inmersos en un juego de intereses y lealtades que pueden volverse en su contra de manera inesperada.

Desgaste por su estilo de vida. Desde hace años, algunos comandantes, especialmente los del Estado Mayor Conjunto, huyen constantemente de las autoridades, cambiando de refugios cada pocos días. Estos traslados, por zonas de difícil acceso los aíslan, deterioran su salud y les impide disfrutar de cualquier tipo de comodidad. Algunos incluso presentan enfermedades y podrían considerar la desmovilización como una forma de poner fin a este agotador estilo de vida.

La expectativa de aprovechar sus ganancias. Los jefes del Clan buscan conservar al menos una parte del dinero acumulado por la organización durante años, un planteamiento que ya había sido incluido en el primer proyecto de sometimiento a la justicia presentado por el gobierno Petro.

Reconocimiento de su identidad. En el arranque de las conversaciones el Clan logró algo que había buscado durante años: que se reconociera su autodenominación y su papel como actor del conflicto, tanto por parte del gobierno colombiano como de cuatro países mediadores. Aunque se trata de un asunto de prestigio, presentarse ante la opinión pública en sus propios términos era un objetivo prioritario para la comandancia.

La negociación en Catar y sus implicaciones

03

3. La negociación en Catar y sus implicaciones

A modo de antecedentes, y antes de profundizar en los resultados de los dos ciclos de conversaciones en Catar, es importante situar el proceso actual en el contexto del diálogo confidencial que el gobierno de Juan Manuel Santos adelantó entre 2015 y 2018 con voceros de Clan²⁷ para su sometimiento.

Este nuevo proceso presenta diferencias significativas frente a aquellos esfuerzos, resumidas en la siguiente tabla:

TABLA 3. COMPARACIÓN ENTRE LAS NEGOCIACIONES DE LOS GOBIERNOS DE SANTOS Y PETRO

GOBIERNO SANTOS	GOBIERNO SANTOS	GOBIERNO PETRO
Lugar/ método	Colombia / confidencial	Catar / confidencial
Acompañamiento internacional	No. Diálogo directo	Sí. Mediación: Catar, España, Noruega y Suiza
Delegación del gobierno	Delegados del Presidente de la República y Fiscalía General de la Nación	Delegados del Presidente de la República
Delegación EGC	Voceros y abogados Participaron como voceros, Jovany Marín y Alfonso Mauledoux Varón Se solicitó a Abimael Coneo Martínez “Torta” como gestor de paz.	Miembro representante (alias “Gerónimo”), facilitadores y abogados Participan como voceros Jovany Marín, Alfonso Mauledoux Varón y Abimael Coneo Martínez “Torta”
Participación de la Fuerza Pública	DIPOL / informes a FFMM y Ministerio de Defensa Nacional	Observadores militares y policiales
Tipo de diálogo	Negociación para el sometimiento	Espacio de conversación sociojurídico
Rol de EE. UU.	Informado y retroalimentando avances	Informado y retroalimentando avances
Articulación con otras mesas	Sí. Viaje a La Habana (Cuba) para hablar con el Secretariado de las FARC en 2016 (a través de Iván Cepeda y con autorización del Presidente)	Desconocido

• • • • •

²⁷ Arias, G., y Prieto, C. (2024). La última negociación del Clan. Antecedentes, contexto y lecciones de la negociación del Gobierno colombiano con el Clan del Golfo (2015–2018). Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.

GOBIERNO SANTOS	GOBIERNO SANTOS	GOBIERNO PETRO
Gestos solicitados	Censo de integrantes; listas de integrantes de la Fuerza Pública que colaboran con el grupo; no expansión a antiguas zonas de las FARC; vínculos con el narcotráfico	Piloto en 15 municipios: desvinculación de menores; sustitución de cultivos ilícitos; detener trata de migrantes; facilitar protección al medio ambiente; presencia institucional; sin interferencia en elecciones y desminado
Agenda (temas expuestos)	Gobierno - Garantías jurídicas y físicas para el sometimiento. - Recuperación de la presencia institucional. AGC - Participación de la población civil de las zonas donde hay presencia de la organización. - Las necesidades sociales que llevaron a la conformación del grupo en sus áreas de influencia. - Los factores de vulnerabilidad que hacen que los territorios sean susceptibles a la conformación y presencia de grupos armados. - Los mecanismos de prevención y reparación para la reconstrucción integral del tejido social. - Las políticas públicas de carácter municipal y regional de las zonas donde las AGC han hecho presencia. - Desarticulación, desarme y reincorporación de las AGC. - Condiciones: no extradición, Personas Privadas de la Libertad, reparación y acompañamiento y verificación.	En construcción

Fuente: Elaboración propia.

¿Qué se ha acordado en Doha?

El proceso de diálogo actual se denomina formalmente “Proceso para la desmovilización del Ejército Gaitanista de Colombia y la construcción de paz con el pueblo en los territorios”. Se desarrolla en Catar y ha tenido dos ciclos de conversaciones con resultados rápidos si se compara con las otras mesas de la Paz Total. En apenas cinco meses de diálogo se han acordado acciones de transformación territorial y avances hacia la preconcentración del grupo.

El primer ciclo de diálogo concluyó el 18 de septiembre de 2025 con la selección de cinco municipios donde se implementarán acciones piloto de transformación: Mutatá (Antioquia) y Acandí, Belén de Bajirá, Riosucio y Unguía (Chocó). Para estas localidades se acordó, principalmente:

- Implementación de un programa piloto de sustitución de cultivos de uso ilícito
- Discusión sobre la migración irregular
- El abordaje de problemas ambientales
- La presencia del Estado

Para abordar estos temas se acordó la creación de Grupos de Trabajo Municipal, integrados por los voceros delegados del grupo armado y del gobierno, la comunidad y las autoridades locales. Algunos de estos grupos ya se encuentran en funcionamiento²⁸.

Por su parte, el Clan se comprometió a censar a los niños y niñas que forman parte del grupo para ponerlos a disposición del ICBF, a no interferir en el proceso electoral, y a respetar las labores de desminado humanitario.

Entre ciclos, el grupo se comprometió a suspender²⁹, entre el 25 de octubre y el 25 de enero de 2026, el “impuesto de guerra” a los comercios legales en los municipios seleccionados para el piloto.

En el segundo ciclo de diálogos, que concluyó el 5 de diciembre de 2025, se acordó establecer tres Zonas de Ubicación Temporal (ZUT) en Belén de Bajirá y Unguía (Chocó), y Tierralta (Córdoba). El acuerdo contempla la llegada³⁰ gradual y progresiva de los miembros de las estructuras que operan en estos municipios, a partir del 1 de marzo de 2026. El 22 de diciembre de 2025 se expidió la Resolución 471 que oficializa estas zonas y fija su vigencia hasta diciembre de 2026.

Otro avance importante del segundo ciclo fue extender el piloto de transformaciones a diez municipios adicionales: Ayapel, Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré y Tierralta en Córdoba; Cáceres, El Bagre y Nechí en Antioquia; y El Carmen de Bolívar y San Jacinto en Bolívar. Con esta ampliación, el piloto abarca un total de 15 municipios. En casi todos ellos, el Clan mantiene un control hegemónico, aunque se trata de contextos geográficos diversos, con fragilidades institucionales, sociales y económicas muy distintas, como se muestra en la Tabla 4.

Otro acuerdo de este ciclo fue el compromiso de las partes de verificar la situación de “salud y dignidad” de los miembros del Clan recluidos en cárceles de Colombia y del exterior, para lo cual el grupo armado entregará un listado de personas.

Asimismo, se acordó crear un Mecanismo Tripartito de Seguimiento, Monitoreo y Verificación, en conjunto con la MAPP-OEA, que se instaló formalmente el 18 de diciembre de 2025.

• • • • •

²⁸ Consejería Comisionado de Paz. (7 de noviembre de 2025). Entran en vigor grupos municipales de trabajo por la paz territorial en conversaciones con el (a) EGC. [https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/prensa/Paginas/Entran-en-vigor-grupos-municipales-de-trabajo-por-la-paz-territorial-en-conversaciones-con-el-\(a\)-EGC.aspx](https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/prensa/Paginas/Entran-en-vigor-grupos-municipales-de-trabajo-por-la-paz-territorial-en-conversaciones-con-el-(a)-EGC.aspx)

²⁹ Publicación en X de la cuenta del Clan del Golfo. 20 de octubre de 2025: con <https://x.com/soygaitanista/status/1980395660584312899>

³⁰ Con excepción de Cáceres y El Bagre, dónde hay confrontación activa con el ELN y el EMBF.

TABLA 5. CARACTERIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN LOS ACUERDOS EN CATAR

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	POBLACIÓN	EXTENSIÓN	RELACIONAMIENTO DE GRUPOS ARMADOS	ESTRUCTURAS CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO	FACTORES ESTRATÉGICOS PARA EL GRUPO ARMADO
Córdoba	Ayapel	49.917	1.929 km²	Control hegemónico del Clan del Golfo	Bloque Roberto Vargas Gutiérrez - Frente Uldar Cardona Rueda	- Minería de oro como economía ilegal central - Valor geoestratégico: conecta rutas ilegales entre Bajo Cauca, sur de Córdoba, San Jorge y La Mojana
	Montelíbano	87.702	1.890 km²			- Minería de ferroníquel y oro - Corredor del río San Jorge, clave para rutas ilegales y movilidad armada - 1.295 ha de coca según datos de 2023 - Recursos naturales del PNN Paramillo
	Puerto Libertador	46.067	2.062 km²			- Minería ilegal de oro - 1.539 ha de coca según datos de 2023 - Recursos naturales del PNN Paramillo
	San José de Uré	14.951	516 km²			- Paso de rutas de narcotráfico que conectan con el Bajo Cauca y otras economías ilegales - 694 ha. de coca según datos de 2023 - Presencia de cultivos ilícitos
	Tierralta	101.341	5.025 km²			- 3.873 de coca según datos de 2023 - Procesamiento de pasta base - Corredor en el Alto y Medio Sinú para narcotráfico y minería ilegal - Rutas clave hacia Urabá y Bajo Cauca (Antioquia) - Municipio con mayor porcentaje del PNN Paramillo, zonas de refugio

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	POBLACIÓN	EXTENSIÓN	RELACIONAMIENTO DE GRUPOS ARMADOS	ESTRUCTURAS CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO	FACTORES ESTRATÉGICOS PARA EL GRUPO ARMADO
Antioquia	Cáceres	31.563	1.996 km ²	Disputa – Clan del Golfo y ELN	Bloque Roberto Vargas Gutiérrez – Frente Julio Cesar Vargas Torres	- Minería de oro como principal fuente de financiamiento - 2.116 ha. de coca según datos de 2023 - Corredores de economías ilegales sobre el río Nechí, el sur de Córdoba y el nordeste de Antioquia
	El Bague	57.032	1.563 km ²	Disputa – Clan del Golfo y ELN	Bloque Roberto Vargas Gutiérrez – Frente Uldar Cardona Rueda	- Minería ilegal de oro como renta central - 1.040 ha de coca según datos de 2023 - Nodo Urabá – nordeste – norte de Antioquia con sur de Córdoba - Conexión hacia el sur de Bolívar por la Serranía de San Lucas
	Nechí	28.268	914 km ²	Control hegemónico del Clan del Golfo	Bloque Roberto Vargas Gutiérrez – Frente Uldar Cardona Rueda	- Río Nechí para minería ilegal y narcotráfico - Corredor hacia la Serranía San Lucas y la costa Caribe
	Mutató	15.214	1.106 km ²		Bloque Juan De Dios Úsuga – Frente Carlos Vásquez	- Corredores de narcotráfico y otras economías ilícitas entre el Darién y el Urabá antioqueño
Bolívar	El Carmen de Bolívar	77.507	954 km ²	Control hegemónico del Clan del Golfo	Bloque Aristides Mesa Paz – Frente Nicolás Antonio Urango Reyes	- Corredores de economías ilegales a Montes de María- Canal hacia Cartagena y el Caribe - Extorsión como renta principal
	San Jacinto	26.217	462 km ²			- Corredor serranía San Jacinto - Montes de María – Caribe - Extorsión

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	POBLACIÓN	EXTENSIÓN	RELACIONAMIENTO DE GRUPOS ARMADOS	ESTRUCTURAS CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO	FACTORES ESTRATÉGICOS PARA EL GRUPO ARMADO
Chocó	Acandí	16.354	1.551 km²	Control hegemónico del Clan del Golfo	Bloque Juan De Dios Úsuga - Frente Pablo José Montalvo Cuitiva	-Corredores en zonas del Darién terrestres/ marítimos para migrantes, tráfico de armas y narcotráfico - Enclaves pequeños de minería ilegal -Conexión Urabá antioqueño con la frontera y panameña
	Belén de Bajirá	26.304	1.635 km²	Control hegemónico del Clan del Golfo		-Ubicación clave conectando el sur de Urabá con el Darién y el Bajo Atrato, facilitando la movilidad entre Chocó y Antioquia
	Riosucio	65.641	5.973 km²	Control hegemónico del Clan del Golfo		-Municipio con alto valor estratégico ya que limita en gran medida con la frontera terrestre de Panamá
	Unguía	14.997				-Corredor fronterizo con Panamá para movilidad de narcotráfico/ migrantes/armas. Tiene salida al mar Caribe

Fuente: Elaboración propia.

Los retos

Tras estos dos ciclos de conversaciones, el proceso enfrenta varios retos. El primero se encuentra en la dimensión jurídica, con dos consideraciones clave. Por un lado, el gobierno oficializó las tres ZUT acordadas³¹ y suspendió la ejecución de las órdenes de captura de sus máximos líderes, argumentando “un estado avanzando del proceso”³² y el compromiso de Clan de cumplir con la “ubicación gradual y progresiva a partir del 1 de marzo de 2026 de sus combatientes”. Sin embargo, en el contexto electoral que atraviesa el país y con la cercanía del final del gobierno Petro, cumplir esos

plazos no resulta realista, sobre todo si se consideran los antecedentes de la ZUT para el Frente 33 del EMBF (Estado Mayor de Bloques y Frente, ala “Calarcá” de las disidencias) en el Catatumbo, anunciada hace diez meses y cuya instalación formal aún no se concreta.

• • • • •

31 Presidencia de la República (2025). Resolución No. 471 de 2025. “Por la cual se establecen Zonas de Ubicación Temporal en el marco del espacio de conversación sociojurídico autorizado por medio de la Resolución 257 de 2024 y se dictan otras disposiciones”. 22 de diciembre.

32 Gobierno de Colombia — Ejército Gaitanista de Colombia. Compromisos de Doha. 5 de diciembre de 2025.

A eso se suma el debate jurídico sobre el uso de las ZUT cuando no es posible determinar que en efecto se está en “una etapa avanzada del proceso”, como exige la ley. Además, no existe un marco jurídico claro que regule la medida, más allá de la actuación inmediata que debería asumir la Fiscalía una vez los integrantes del Clan lleguen a las zonas. Por estas razones, la resolución que creó las ZUT fue demandada ante el Consejo de Estado³³.

El segundo reto jurídico ha sido interpretar la solitud de suspender la ejecución de órdenes de captura contra los comandantes del Clan, incluidas aquellas derivadas de solicitudes de extradición.

Luego de la reunión entre los presidentes Petro y Trump el pasado 3 de febrero, en la que se acordó capturar o dar de baja a alias “Javier” o “Chiquito Malo”, se conoció que, desde el 24 de diciembre y mediante la Resolución No. 274 de 2025, el gobierno había solicitado nuevamente la suspensión de las órdenes de captura de todos los miembros del Estado Mayor Conjunto, con el fin de facilitar su desplazamiento hacia las ZUT.

Esta medida generó un debate entre la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (OCCP)³⁴ y la Fiscalía, que recordó lo que establece la Ley 2272: “la suspensión de esas órdenes de captura durante el desplazamiento y dentro de las ZUT opera por mandato de la propia ley y no por disposición de la Fiscalía General de la Nación”³⁵. En otras palabras, son los jueces, y no la Fiscalía, quienes deben autorizar dicha suspensión.

Los demás retos se concentran en la construcción de confianza. Aunque se han realizado varias reuniones para avanzar en los acuerdos de Doha —incluyendo la instalación de grupos de trabajo en los municipios priorizados, la elaboración de protocolos para las ZUT y la puesta en marcha del Mecanismo Tripartito de Seguimiento, Monitoreo y Verificación—, los anuncios del Departamento del Estado de EE. UU. sobre la inclusión del Clan en el listado de organizaciones terroristas³⁶, y de los presidentes Petro y Trump³⁷ sobre su máximo líder, sumados a la incertidumbre sobre la situación jurídica de las órdenes de captura, han generado desconfianza. Esta tensión se ha visto agravada por los ajustes internos que está realizando el EGC en su Estado Mayor Conjunto.

Todo esto llevó a que el EGC suspendiera provisionalmente los diálogos el 4 de febrero. Trece días después, el grupo y el Gobierno anunciaron la reactivación de la mesa y el compromiso de “avanzar decididamente en el proceso de paz”.

A pocas semanas de que comience el desplazamiento gradual y progresivo de los combatientes del EGC a las tres ZUT acordadas, el tiempo parece agotarse. Sin embargo, aún es posible avanzar para que este proceso se diferencie de los otros y cuente con mayores probabilidades de continuar en el próximo gobierno. Esta es la última oportunidad para que la Paz Total muestre resultados creíbles.

• • • • •

³³ El Tiempo (2025). <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/mauricio-pa-va-exabogado-de-petro-demando-ante-el-consejo-de-estado-las-zonas-de-ubicacion-del-clan-del-golfo-3526976>

³⁴ OCCP (2026). Comunicado a la opinión Pública. Febrero 5, 2026.

³⁵ Fiscalía General de la Nación (2025). Carta al Consejero Comisionado de Paz. Enero 20 de 2026.

³⁶ Department of State (2025). Terrorist Designations of Clan del Golfo. <https://www.state.gov/releases/office-of-the-spokesperson/2025/12/terrorist-designations-of-clan-del-golfo/> Diciembre 16, 2025.

³⁷ <https://x.com/PedroSanchezCol/status/2019138692955431379>

Conclusiones

04

4. Conclusiones

01.

Es posible que el proceso con el Clan avance y muestre resultados antes de que termine este gobierno. En pocos meses, esta mesa de la Paz Total ha logrado avances significativos que la diferencian de otras negociaciones aún vigentes³⁸, especialmente si se compara con los diálogos con disidencias de las FARC³⁹, que han insistido en no dejar las armas ni desmovilizarse, y en trabajar una agenda que incluye reformas y transformaciones políticas, sociales y económicas.

Hoy el Clan está dispuesto a discutir su desarme, desmovilización, justicia y a responder ante las víctimas. Sus principales preocupaciones se centran en contar con un marco jurídico que genere incentivos y brinde seguridad legal; en la presencia del Estado y garantías de seguridad que permitan sustituir su sistema de tributación ilegal; y en recibir un trato más equitativo en comparación con el manejo de las demás mesas de negociación por parte del gobierno.

La delegación del gobierno ha aprendido de las lecciones de otros procesos de la Paz Total. Su objetivo es avanzar y aumentar las probabilidades de que un próximo presidente o presidenta dé continuidad a la negociación. La delegación entiende que no se trata de hacerlo a cualquier costo, sino que es prioritario y necesario dar credibilidad y legitimidad a cada paso, por más difícil que sea el camino.

Todavía es posible lograr nuevos acuerdos y sentar bases sólidas que aseguren la estabilidad del proceso. Aunque es poco probable alcanzar un acuerdo definitivo antes de que termine este gobierno, sí se puede asegurar un mayor compromiso del grupo, aumentando así

las probabilidades de que la mesa se mantenga activa más allá del cambio de administración.

02.

Hay retos y señales de alerta que preocupan. Aunque el panorama puede ser optimista, hay al menos tres desafíos importantes. El primero tiene que ver con la capacidad institucional del gobierno y del Estado para cumplir sus compromisos en los 15 municipios priorizados en los acuerdos suscritos en Catar. Otro reto consiste en gestionar los debates y ajustes internos que enfrenta el EGC en su estructura de mando, lo que requiere prudencia, asertividad y un uso estratégico de las herramientas disponibles en la mesa, incluidos los países mediadores. El tercer desafío es identificar, antes de que termine este gobierno, los elementos clave de un marco jurídico futuro que haga posible el desarme, la desmovilización y la reintegración del grupo.

Todo esto ocurre en medio de la campaña presidencial y del cierre de gobierno, periodos en los que es probable que se prioricen algunas mesas de la Paz Total y se reoriente esta política. En los meses que quedan, cualquier error podría revertir los avances alcanzados. En últimas, el objetivo debe ser actuar con realismo, mantener una estrategia de seguridad complementaria y avanzar en comprender lo que debería incluir un marco jurídico atractivo para el grupo y legítimo frente a las víctimas y la ciudadanía.

• • • • •

³⁸ Recordemos que desde febrero de 2025 el gobierno decidió suspender el proceso de negociación con el ELN.

³⁹ Aunque Comuneros del Sur sí ha expresado explícitamente su decisión de abandonar las armas.

03.

El Clan del Golfo tiene motivaciones para avanzar en una mesa con el gobierno.

Es necesario considerar con moderación, responsabilidad y sentido de oportunidad, las razones que llevan al EGC a negociar al final del gobierno Petro, reconociendo que tiene una lectura precisa del contexto actual, lo que hace que esta mesa se diferencie de los demás procesos de la Paz Total.

Para la FIP hay tres razones principales y otras complementarias. Una de ellas es el reconocimiento y prestigio: por primera vez un gobierno y cuatro países mediadores reconocen al Clan como actor del conflicto, por su capacidad de mando y control, así como por el umbral de violencia que ha alcanzado. Otra razón tiene que ver con las complejidades de mantener un ejército y redes de apoyo. Con casi 10.000 integrantes, la organización debe cubrir nóminas que suman cerca de 1,5 millones de dólares mensuales. Además, su lógica de expansión, aunque controlada, es difícil de sostener a largo plazo y aumenta el riesgo de fragmentación interna. La tercera razón es la presión militar y policial que ha enfrentado durante este gobierno.

A esto se suman la intención de aprovechar las ganancias acumuladas, que necesitan ser legalizadas o disfrutadas, y el cansancio de la guerra que afecta especialmente a la cúpula, cuyos miembros llevan décadas cambiando de un grupo a otro.

04.

El entramado del Clan con economías ilegales y legales es un incentivo para su reciclaje. Desde sus orígenes en 2006 y su presentación formal en 2008, el grupo ha venido diversificando su portafolio de ingre-

sos. Inicialmente centrado en el narcotráfico, fue ampliando su red criminal a todo tipo de actividades: minería ilegal, tráfico de migrantes, la “protección” de plazas de microtráfico, contrabando, contratación pública y extorsión a negocios locales. Todo esto soportado en una estructura robusta de lavado que opera tanto dentro como fuera de Colombia. Durante la negociación para el sometimiento que adelantó el gobierno Santos, sus voceros describían al Clan como una “DIAN capaz de cobrarle a todos”. Hoy lo siguen haciendo, pero con mayor alcance y sofisticación, integrando sus recursos a la economía legal y controlando puertos estratégicos como los de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta.

Todo esto convierte al Clan en un actor con recursos enormes y un entramado legal e ilegal muy atractivo, tanto para que mandos medios decidan no abandonar la guerra y continuar con sus negocios, como para las “cabezas invisibles” que desde la legalidad se articulan con el grupo. Por ejemplo, en el sur de Bolívar, los frentes del Bloque Arístides Mesa Páez podrían estar recibiendo alrededor de 3.000 millones de pesos mensuales por la explotación y comercialización del oro.

Por tanto, una negociación para el desmonte del Clan debe partir de al menos tres consideraciones: a) siempre habrá sucesores interesados en manejar o vincularse a los negocios del grupo; b) es fundamental reducir los niveles de riesgo de reincidencia de los mandos medios, un aspecto que debe incorporarse en cualquier negociación; c) es necesario reconocer la falta de conocimiento y comprensión por parte del Estado de los negocios legales e ilegales en los que participa el Clan, situación que es imperativo superar.

05.

Hay que prestar atención a la reconfiguración interna del EGC. La muerte de dos integrantes el Estado Mayor Conjunto y los ajustes que está haciendo el grupo requieren un seguimiento cuidadoso. Todo indica que la correlación de fuerzas al interior de la máxima instancia de mando ha cambiado, lo que podría afectar la negociación e incluso provocar una potencial fragmentación del grupo⁴⁰. No se trata solo de identificar quiénes apoyan o no el proceso, sino de comprender cómo las nuevas generaciones podrían tomar decisiones diferentes frente al escenario actual y futuro. También es crucial evaluar si los mandos restantes mantienen el liderazgo y la legitimidad suficiente entre los combatientes, para no frenar los avances.

Este análisis cobra especial relevancia en un contexto en que el gobierno Petro se ha comprometido con Estados Unidos a aumentar la capacidad de dar de baja, capturar o extraditar a los principales mandos del Clan. La legitimidad de esta estrategia no puede cuestionarse, pero este nuevo escenario tendrá un impacto directo en el desarrollo de los diálogos y sus posibles resultados.

06.

La expansión del Clan es el principal reto de seguridad que enfrentará el próximo gobierno. Con casi 3.400 integrantes armados, una red de informantes o “puntos” cercana a los 6.500 miembros, 39 frentes e influencia en 300 municipios, la nueva administración deberá comprender a fondo cómo opera este grupo para diseñar una estrategia judicial y de seguridad capaz de contener su crecimiento, afectar su estructura interna y decidir si continúa o no con la mesa de diálogo.

Como lo hemos señalado en la FIP, el Clan del Golfo es una expresión criminal híbrida exitosa: un gran entramado u holding, integrado por un ejército y una red de apoyo robusta, con estructuras de corrupción, contrabando, lavado de activos y extorsión presentes en negocios legales e ilegales, difícil de desmontar en el corto plazo.

• • • • •

⁴⁰ Según información recogida en terreno por la FIP, el Estado Mayor Conjunto ha tenido tensiones y dificultades con el denominado Bloque Magdalena Medio.

Anatomía del Clan del Golfo y su negociación en Catar: **¿la última oportunidad** **de la Paz Total?**

ideaspaz.org

 @IdeasPaz

 /IdeasPaz

 @IdeasPaz

 @IdeasPaz